

#### EXTRACTO

Ante el JUZGADO DE LETRAS, GARANTÍA Y FAMILIA de La Unión, causa sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador Rol V-66-2019, por motivo de discapacidad mental intelectual que asciende al 70% en grado severa, de doña Gloria Alicia Molina Riquelme. Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Tribunal resolvió. 1) La interdicción definitiva por causa de demencia de doña Gloria Alicia Molina Riquelme, cedula de identidad 11.081.872.-6, domiciliada en Pasaje 1 casa 601, Población Elvira Werner, comuna de La Unión 2) Se designa curadora general legitima y definitiva de la interdicta discapacitada de autos a su madre, doña Judith Isabel Riquelme Oporto, cedula de identidad 5.906.820-2, jubilada, domiciliada en pasaje 1 casa 601, Población Elvira Werner. 3) Que se releva a la curadora de las obligaciones de confeccionar inventario solemne de su pupila de rendir fianza y de reducir a escritura pública, sirviendo de suficiente título y discernimiento una copia de la presente resolución. 4) Acéptese el cargo y publíquese un extracto de la resolución, por tres días diferentes en un diario de esta ciudad. 5) Una vez cumplidos los trámites señalados precedentemente, inscribábase en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, del Conservador de Bienes Raíces de La Unión. Regístrese, dese copia y en su oportunidad, archívese los antecedentes.-



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>